

Decreto oficial de la Prov.^a y a los Señores Direc-
tores de las emenanzas para que concurren a
ellas a las horas de costumbre.

Sobre curadores

Dejando nombrado por el Sr. Director
la Comisión de Sr. Don Curadores que
han de prender las referidas emenanzas duran-
te el curso Académico, la Señoría se reserva
hacerlo de nuevo y mandar a su vez la corres-
pondiente nota.

Mancha

Contoy terminó la p.^a

Jose Ramon Berenguer
Srio.

Punta Ord.^a miércoles 3 de Octub.^o 1860.

Leída en borrador la minuta del acta anterior,
fue aprobada.

El Sr. Guivas como individuo de la Comisión
encargada de formular un dictamen para contestar
al que ha pedido el Sr. Gobernador civil de
la Prov.^a, acerca de la conveniencia de variar el
plazo de ejecución de impuestos que por la legisla-
ción actual se concede a las nuevas plantaciones de

Sr.
Director
Censor
Marq. del Villar
Salazar
Manresa D. Felis
Guivas
Castel D. Jose
D. D. Odon

